



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

H.324

Anexo I
(07/2001)

SERIE H: SISTEMAS AUDIOVISUALES Y
MULTIMEDIOS

Infraestructura de los servicios audiovisuales – Sistemas y
equipos terminales para los servicios audiovisuales

Terminal para comunicación multimedios a baja
velocidad binaria

**Anexo I: Utilización de la capacidad genérica de
protocolo de transferencia de hipertexto en
terminales H.324**

Recomendación UIT-T H.324 – Anexo I

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE H
SISTEMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIOS

CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS VIDEOTELEFÓNICOS	H.100–H.199
INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES	
Generalidades	H.200–H.219
Multiplexación y sincronización en transmisión	H.220–H.229
Aspectos de los sistemas	H.230–H.239
Procedimientos de comunicación	H.240–H.259
Codificación de imágenes vídeo en movimiento	H.260–H.279
Aspectos relacionados con los sistemas	H.280–H.299
SISTEMAS Y EQUIPOS TERMINALES PARA LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES	H.300–H.399
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS PARA MULTIMEDIOS	H.450–H.499

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

Recomendación UIT-T H.324

Terminal para comunicación multimedios a baja velocidad binaria

ANEXO I

Utilización de la capacidad genérica de protocolo de transferencia de hipertexto en terminales H.324

Resumen

Este anexo define la utilización del protocolo de transferencia de hipertexto (HTTP), en terminales H.324 como un protocolo opcional de aplicación de datos gracias al cual esos terminales podrán proporcionar servicios no conversacionales con una interfaz de usuario a través de menús similares a los de la web.

Orígenes

El anexo I a la Recomendación UIT-T H.324, preparado por la Comisión de Estudio 16 (2001-2004) del UIT-T, fue aprobado por el procedimiento de la Resolución 1 de la AMNT el 29 de julio de 2001.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 2001

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	Page
I.1 Generalidades.....	1
I.2 Canal lógico para HTTP	2
I.3 Capacidad genérica HTTP	2
I.4 Referencias.....	3

Recomendación UIT-T H.324

Terminal para comunicación multimedia a baja velocidad binaria

ANEXO I

Utilización de la capacidad genérica de protocolo de transferencia de hipertexto en terminales H.324

I.1 Generalidades

El presente anexo define la utilización de la capacidad de protocolo de transferencia de hipertexto (HTTP, *hypertext transfer protocol*) [1] en terminales H.324. El HTTP es un protocolo con nivel de aplicación para sistemas de información hipermedios, distribuidos y colaborativos, cuyas especificaciones técnicas figuran en IETF RFC 2616. La capacidad descrita en este anexo se utiliza para las aplicaciones que desean emplear las capacidades HTTP en terminales H.324.

Se utiliza un canal HTTP asociado a una llamada H.324 para que el cliente HTTP (por ejemplo, un explorador de la Web) pueda operar a distancia un punto extremo H.324 en el extremo lejano (en el cual se ha instalado el servidor HTTP). Esto resulta particularmente útil cuando el punto extremo H.324 en el extremo lejano es un dispositivo automático.

Por ejemplo, la persona que selecciona temas en una página Web puede hacer que el sistema de extremo lejano conmute fuentes de vídeo o de audio de entrada, o controle la toma de audio en el extremo lejano. Puede citarse otro ejemplo: a través de una página Web, una persona puede visualizar uno de los varios trenes audiovisuales almacenados, que puede contener material de entretenimiento o educativo.

La figura I.1 ilustra un ejemplo similar. En ese ejemplo, un terminal H.324 Anexo I (a la izquierda de la figura) recibe un contenido audiovisual de un servidor de contenido compatible con H.324 Anexo I. El canal lógico para las transacciones HTTP, utilizado para seleccionar el contenido audiovisual que se ha de enviar, se abre mediante la señalización de canal lógico H.245. De ser necesario, se pueden abrir canales lógicos separados para transmitir datos de audio y vídeo utilizando la señalización de canal lógico H.245.

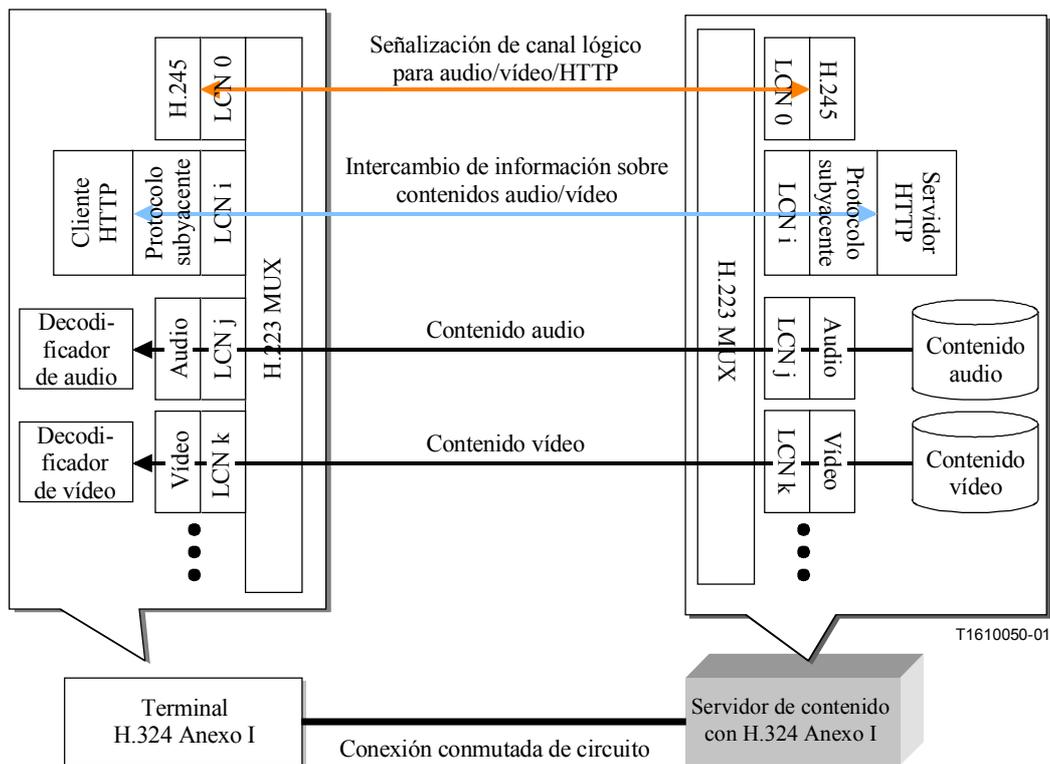


Figura I.1/H.324 – Aplicación compatible con H.324 Anexo I

I.2 Canal lógico para HTTP

Los terminales que deseen utilizar la capacidad HTTP deberán abrir canales lógicos bidireccionales para mensajes HTTP encapsulados por el protocolo subyacente indicado en el cuadro I.3/H.324.

La protección contra errores para esos canales lógicos se puede negociar, solicitar y escoger arbitrariamente mediante el uso del campo "transporte" en la capacidad genérica.

I.3 Capacidad genérica HTTP

En el cuadro I.1 se define el identificador de capacidad para la capacidad genérica HTTP. En los cuadros I.2 y I.3 se definen los parámetros de capacidad conexos.

Cuadro I.1/H.324 – Identificador de capacidad para la capacidad HTTP

Nombre de la capacidad	HTTP
Clase de capacidad:	Aplicación de datos
Tipo de identificador de capacidad:	Normalizado
Valor del identificador de capacidad:	itu-t (0) recommendation (0) h (8) 324 generic-capabilities (1) 0
maxBitRate:	Se incluirá este campo
nonCollapsingRaw:	No se incluirá este campo
transport:	Se incluirá este campo

Cuadro I.2/H.324 – Modo para la capacidad HTTP

Nombre del parámetro	mode
Descripción del parámetro:	Se trata de un parámetro genérico nonCollapsing mode indica el modo de funcionamiento del terminal: 1: Servidor 2: Cliente 3: Servidor y Cliente (este modo se puede utilizar en intercambio de capacidad, pero no en señalización de canal lógico)
Valor del identificador de parámetro:	0
Estado del parámetro:	Obligatorio
Tipo de parámetro:	UnsignedMin.
Sustituye a:	–

Cuadro I.3/H.324 – Protocolo subyacente para la capacidad HTTP

Nombre del parámetro	underlyingProtocol
Descripción del parámetro:	Se trata de un parámetro genérico nonCollapsing. underlyingProtocol indica el protocolo según HTTP: 0: Ninguno 1: TCP/IP/PPP 2 ~ : Reservado para una futura ampliación
Valor de identificador del parámetro:	1
Estado del parámetro:	Obligatorio
Tipo de parámetro:	UnsignedMin
Sustituye a:	–

I.4 Referencias

- [1] FIELDING (R) y otros: Hypertext Transfer Protocol – HTTP/1.1, *RFC 2616, Grupo de tareas especiales de Ingeniería en Internet*, junio de 1999.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedia
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedia
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación